

	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA
	Nit: 901.049.924-0 Dane: 105001026662 Núcleo 925 Comuna 9 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	005-2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
NIT:	71.377.271.6
OBJETO:	Suministro de 09 Toner kyocera TK3432 MA5500 Original. ITEM PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC:44121600.
VALOR:	5.053.310
PLAZO:	CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M.C. 61 Días
FECHA DE INICIO:	22/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	1/06/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 22/05/2026 **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA** celebró el contrato
N° 005-2026 con JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA Nit: 71.377.271.6 cuyo objeto es:
Suministro de 09 Toner kyocera TK3432 MA5500 Original. ITEM PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC:44121600.
estableciendo como valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M.C.**
y como tiempo de ejecución contractual 61 Días contados a partir de la firma del mismo.
b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **005-2026**
c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **005-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5.053.310
Valor ejecutado	\$5.053.310
Valor pagado al Contratista	\$5.053.310
Saldo a favor del contratista*	\$0,00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.
d. El objeto del contrato No. **005-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

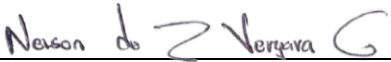
ACUERDAN:

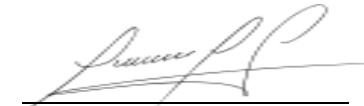
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **005-2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :	17/06/2026
--	-------------------


NELSON DE JESUS VERGARA GRANADA
Rector
Cc 98.487.443


JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
Contratista
Cc 71377271